



Ministerio
de Educación

Despacho Ministerial

Oficio No. **0537** DM-2012

Quito, 04 OCT. 2012

Doctor
Mao Moreno Lara
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE LOJA
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 683-A-MM-AN-12, a través del cual remite copia de la comunicación suscrita por representantes de la Escuela "Miguel Riofrío", relacionada con la expropiación del terreno aledaño a la misma, quienes manifiestan su preocupación por la no asignación de los recursos económicos para cubrir las obligaciones que permitan la ocupación inmediata, dentro del trámite de declaratoria de utilidad pública; debo indicarle:

Con oficio No. 186-CZ7-M, la doctora Miryam González Serrano, Coordinadora Zonal de Educación, Zona 7, informa que mediante oficio No. 0163 se autorizó a la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera de la Zona 7, la transferencia de recursos a la Entidad Operativa Desconcentrada, Dirección de Educación, a fin de que se continúe con el trámite de expropiación del inmueble de la Sociedad 1ro. de Mayo, en beneficio de la Escuela "Miguel Riofrío" de la ciudad de Loja.

Es propicia la ocasión, para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 2 fojas útiles

AMD/JLT/CC/mmora



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

DM. Quito julio 18 de 2012
Of. Nro. 683-A-MM-AN-12

Doctora
Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN
En su despacho.-

Señora Ministra:

Reciba un fraterno saludo deseándole éxitos en tan delicadas funciones a usted encomendadas en procura del desarrollo, calidad y calidez educativa a favor de nuestras niñas, niños, adolescentes y juventud en general.

El Director y el Presidente del Comité Central de Padres de Familia, de la Escuela Fiscal "Miguel Riofrío No. 1" de la ciudad de Loja, hacen conocer su preocupación por la no asignación en el presupuesto del año 2012 de los recursos para cubrir obligaciones que permitan la ocupación inmediata de un inmueble que se encuentra junto al establecimiento y que corresponde al trámite de Declaratoria de Utilidad Pública.

Dichos recursos constaban en el presupuesto 2011, pero que no se los registro para el año 2012, lo que impide contar con la cantidad de USD. 32.111,55, que serviría para cubrir el 10% del valor del valúo dentro del procedimiento de declaratoria de utilidad pública.

Por lo expuesto, y al ser justo el pedido, muy comedidamente solicito a su autoridad, de ser pertinente, disponga las reformas internas, o el pedido al Ministerio de Finanzas, a fin de satisfacer los requerimientos de la sociedad educativa miguelina de mucho prestigio en la ciudad de Loja.

Atentamente,

Mao Moreno Lara
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE LOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961A00

Documento No.: MINEPUC-AC-2012-20301-E
Fecha: 2012-07-20 11:53:37 GMT -05
Recibido por: Víctor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "1203780935"



RECEBIDO
2012-07-18
DIVISION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
POR: Edgar Bastidas

MMIncl

San Gregorio y Juan Murillo Esq. Edificio DINADEP, 5to. piso Of. 505 / Telfs: 023991625 - 023991626,
Fax: 023991787 / e-mail: mao.moreno@asambleanacional.gob.ec / www.maomoreno.com

DM